Acta No. 43-2021

ACTA NÚMERO CUARENTA Y TRES GUIÓN DOS MIL VEINTIUNO (43-2021). En la Ciudad de Guatemala, a las ocho horas (08:00) del lunes 04 de octubre del año dos mil veintiuno, en el Salón de Sesiones de la Junta Directiva, Edificio M-4, segundo piso, ala norte, con el objeto de celebrar **SESIÓN ORDINARIA** de este Órgano de Dirección en esta Unidad Académica, los siguientes miembros de la misma: Dr. Kenneth Roderico Pineda Palacios, Decano; Dr. Otto Raúl Torres Bolaños, Vocal Primero; Dr. Sergio Armando García Piloña, Vocal Segundo; Dr. Edgar Adolfo Guzmán Lemus, Vocal Tercero; Br. Juan Fernando Morales Recinos, Vocal Cuarto y el Infrascrito Secretario, Dr. Roberto José Sosa Palencia, quienes damos testimonio, se procedió de la siguiente manera:

1°. **Audiencias**.
 - 1.1 Audiencia a la Dra. Stephanie Lissette Palacios Ramos, con relación al proceso de su graduación.

2°. **Aprobación de la propuesta del Acta anterior**.
 - 2.1 Aprobación de la propuesta del Acta No. 42-2021.

3°. **Aprobación de la propuesta de agenda.**

4°. Elecciones.

5°. **Autorizaciones Financieras.**
 - 5.1 Informes Financieros de ingresos y egresos de la Escuela de Estudios de Postgrado al 17 de septiembre de 2021.
 - 5.2 Informes Financieros de ingresos y egresos de la Escuela de Estudios de Postgrado al 24 de septiembre de 2021.
 - 5.3 Carta de ayuda económica para el Dr. Byron Estuardo Valenzuela Guzmán, Coordinador de la Disciplina de Prótesis Parcial Fija, para el "Curso de Capacitación en Odontología Digital", impartido en 6 módulos en la Facultad de Odontología de la Universidad Francisco Marroquín.
 - 5.4 Solicitud de ayuda económica para el Dr. Juan Fernando Guerrero Herrera.

6°. Desarrollo y Reestructura Curricular.

7°. Reforma Universitaria.

8°. Asuntos Académicos, Nombramientos y/o Designaciones.
 - 8.1 Solicitud de ampliación de horario a indefinido para la Dra. Johanna Cabrera Ayuso.
 - 8.2 Solicitud de colaboración en un proyecto de investigación enfocado en la estimación de la edad dental en Texas State University.
 - 8.3 Solicitud de contrataciones de la Maestría en Rehabilitación Oral de la Escuela de Estudios de Postgrado, bajo el renglón 022 de los Doctores David Alejandro Orantes Saravia y Sergio Alejandro Menéndez Navarijo.
 - 8.4 Solicitud cambio de horario en la Escuela de Estudios de Postgrado de la contratación del Dr. Luis Antonio Callejas Rivera.
 - 8.5 Solicitud de aprobación de la programación de supervisiones del Programa Ejercicio Profesional Supervisado para los meses de octubre y noviembre de 2021.
 - 8.6 Promoción docente del Dr. Víctor Hugo de León Franco, por tiempo de servicio a la titularidad inmediata superior presentada por la Comisión de Evaluación Docente (COMEVAL).
 - 8.7 Carta del Dr. José Francisco Mendoza Urizar, Coordinador de la Unidad de Cirugía y Farmacología, solicitando cambio de horario por la mañana para el personal docente que labora de 11:30 a 15:30 horas en las clínicas de la Facultad.
 - 8.8 Papelería caso Zully Anahí de León Díaz, resolución Consejo Académico de la Facultad de Odontología.
 - 8.9 Guía de Inscripción de Primer Ingreso 2022.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,501 al 12,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

8.10 Carta de la Dra. Ileana del Rosario Hurtado Castillo, Profesora del Curso de Diagnóstico II, informando que se suspendió el primer examen parcial de Diagnóstico II, por lo que solicita se asigne nuevamente una fecha para dicho examen.

9º. Asuntos Administrativos.

9.1 Carta del señor Modesto Antonio Pérez Llamas, solicitando la renovación de su contrato del arrendamiento del local de fotocopias ubicado en el primer piso del Edificio M-3, para el año 2022.

9.2 Carta de la señora Gerónima Alquijay Burrión, encargada de las fotocopias del Edificio M-4, primer piso, solicitando la renovación de su contrato para el año 2022.

9.3 Carta del Dr. Luis Alberto Ordóñez Ortiz, Gerente General de Importaciones y Exportaciones Odontomédica, solicitando el aval de la Junta Directiva de la Facultad para poder continuar con la actividad comercial durante el año 2022.

9.4 Renovación de contrato de arrendamiento por el espacio del bien inmueble que ocupa el cajero automático perteneciente al Banco Industrial, S.A., ubicado en la Facultad de Odontología Edificio M-4, para el año 2022.

10º. Solicitudes a modificaciones a normas.

10.1 Modificación realizada en la Programación 2021 del Curso de Restaurativa.

11º. Impugnaciones.

12º. **Informes**.

12.1 **Del Decano**.

12.1.1 Solicitud del Dr. Kenneth Roderico Pineda Palacios, Decano, informando acerca de la visita de las Doctoras Berta Paulo Rodríguez y Magali García.

12.1.2 Solicitud a la Embajada de la República de China en Costa Rica, acerca de la donación de dos (02) Microscopios Dentales de última generación.

12.2 Del Secretario.

12.3 Del Secretario Adjunto.

12.4 De los Miembros de la Junta Directiva.

12.5 De las Áreas y/o Departamentos.

12.6 Individuales del personal docente, administrativo y estudiantes de la Facultad.

12.7 Individuales de personas extra-facultativas.

13º. Información del Consejo Superior Universitario y Direcciones Generales.

14º. Incorporaciones.

15º. Otros Asuntos.

16º. Constancias.

PRIMERO: Audiencias:

1.1 Audiencia a la Dra. Stephanie Lissette Palacios Ramos Solicitud, con relación al proceso de su graduación.

Se conoció carta de fecha 17 de septiembre de 2021, dirigida a la Junta Directiva, por la Dra. Stephanie Lissette Palacios Ramos, que literalmente dice: ..."Reciban todos ustedes un saludo cordial y mi deseo que tengan éxitos en sus diarias labores, mi nombre es Stephanie Lissette Palacios Ramos nacionalidad Salvadoreña y soy actualmente estudiante de la maestría de Endodoncia de esta facultad. El motivo de esta carta es para poder solicitarles 2 peticiones y explicarles el motivo de estas: 1. Que se puedan devolver mis expedientes decomisados por el Doctor Diego Estrada, para poder obtener mi solvencia de clínicas, trámite que tengo pendiente desde el mes de junio que termine(sic) más de 300 conductos y que por el decomiso de estos no he podido obtener mi solvencia. 2. Que se considere mi nota de la primera acta del curso ¨RELACIONES PROSTO-ENDO como mi nota final del curso siendo esta una nota de 70.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,501 al 12,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

Anteriormente envié una carta a esta misma junta haciendo ver los motivos por los cuales durante el periodo del doctor Diego Estrada como director de postgrados fui imposibilitada de realizar mis actividades académicas debido a: 1. Acoso de parte de doctor Diego Estrada desde que se enteró que tenía una relación sentimental afectando de gran manera en mi progreso académico por no permitirme realizar laboratorios, exámenes de forma regular como a mis demás compañeros, privándome de información, y de mis derechos como estudiante. 2. Sentirme dañada en mi integridad psicológica y física durante mi periodo de embarazo, que a pesar del conocimiento de mi embarazo de alto riesgo, no tomo(sic) consideraciones sobre mi salud hasta que los miembros de junta directiva tuvieron conocimiento de este y asumió no tener conocimiento previo cuando mi esposo también tuvo que hablar con él sobre ese tema, presente(sic) pruebas en la carta anterior que él si sabía. 3. Suspensiones de agendas de pacientes programadas por revisión de expedientes que solo se realizo(sic) a mi persona sintiéndome impedida de mis capacidades intelectuales, al suspenderme turnos de manera injustificada, ya que, a mis demas(sic) compañeros no se les suspendieron turnos por este proceso y no se les efectuó, a pesar de que tenia(sic) el conocimiento que muchos de mis expedientes no contaban con firma del docente que por razones ajenas a mi persona, es del conocimiento de mis profesores mi habilidad en la practica(sic) clínica y mi atención con calidad y calidez hacia mis pacientes, por lo que con las suspensiones injustificadas el mismo día de ver a mis pacientes me sentí impedida de cumplir con mi compromiso y responsabilidad de atender ya que el asignaba a mis pacientes de los cuales llevaba un seguimiento a otros estudiantes, pese a ello seguía siendo la estudiante con más conductos. 4. En las reuniones el doctor me amenazo(sic) con retrasar mi proceso de graduación en años si no accedía a sus exigencias de producir más económicamente y a pesar de mi estado de embarazo durante tiempos críticos de pandemia quería que viera pacientes todos los días a pesar de no tener agenda de pacientes programada y no tener docente encargado, por lo que tuve que conseguir pacientes mediante mis medios y pagarles los tratamientos que fueron más de 35 tratamientos cancelados por mi persona para poder cumplir con sus exigencias. Actualmente cuento con más de 300 conductos que los termine(sic) en el mes de junio ya que me amenazo(sic) con elevarme a más la cantidad de conductos solo a mi si el así lo consideraba y que no iba a ser tratada como a mis demas(sic) compañeros. 5. Solicitarme realizar más conductos a pesar de haber finalizado los conductos acordados para mayo de 2021. Y no permitirme continuar con mi tesis al no asignarme asesor de tesis pese a tener opciones disponibles de docentes que se ofrecieron a ayudarme en este proceso, ya que cuento desde mayo de 2020 con un protocolo de tesis aprobado. 6. Acordar reuniones con mis compañeros de maestría sin mi presencia, en donde se explicaba que por mi culpa ellos tenían que realizar los 400 conductos debido a que fui a denunciarlo en decanato, motivo por el cual mis compañeros con los cuales tenia(sic) anteriormente una relación de amistad muy cercana se vio fracturada, porque todos ellos tenían pensado lo acordado en la carta mandada por el Dr. Archila y el acuerdo que teníamos que realizar 250 conductos en el periodo que el doctor fue nuestro coordinador, tanto así que en una ocasión queriendo salir de clínica una de mis compañeras me empujo(sic) pese a haberle pedido permiso porque obstruía la salida, tuve la oportunidad de hablar con mi compañera y arreglar el mal entendido y explicarle que el aumento de conductos no era mi culpa, porque no era yo quien tomaba las decisiones. 7. En las reuniones que se tenían con el doctor sufrí de violencia de genero sintiéndome denigrada en mis capacidades como estudiante y como mujer, al decirme que no era merecedora de tener un titulo(sic) de la universidad y que no me consideraba capaz. Y que mi estado de embarazo para el(sic) era irrelevante porque no era el padre de mi hijo. 8. A pesar de haber realizado el

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,501 al 12,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

curso de relaciones Prosto Endo via(sic) Online por tema de pandemia y de haber llegado al acuerdo como maestría que todas las clases teóricas serian impartidas y evaluadas durante el tiempo de pandemia, el doctor justifico(sic) realizar un curso de manera presencial por considerar que el primero no sirvió, habiendo obtenido en ese curso mayor puntaje en evaluaciones, pese a que no me permitió(sic) realizar un laboratorio, el doctor en las reuniones que manteníamos dijo que si el(sic) quería podría repetir el curso y que a pesar que terminara las conductos iba a tener que estar viajando solo por la clase, mis compañeros estaban inconformes porque se suponía que el curso ya lo habíamos culminado. En las nuevas clases presenciales durante mis presentaciones el doctor menospreciaba estas y no me dejaba presentar temas, estuve 3 martes impartiendo clases de un solo tema. 9. Durante la clase que el doctor Diego Estrada impartía de manera presencial, le comenté al doctor que me sentía mal de salud, pero no me dejo(sic) salir de clases y se burlo(sic) de mi diciendo que era sueño lo que tenia(sic), y ese día al salir al área de clínica fui llevada a atención medica de emergencia. Fui auxiliada por las asistentes y el personal de recepción de clínicas. 10. Asistí de manera regular a las clases día martes con el doctor Estrada, el único dia(sic) que falte(sic) fue por la perdida(sic) de mi bebé. 11. El doctor Estrada al empezar el curso presento(sic) un programa donde estaban temas que teníamos que impartir y las ponderaciones, teníamos próximo realizar un examen que cuando los temas fueran impartidos, se realzaría, los temas no fueron agotados y se realizó un examen del cual no fui notificada esto se realizo(sic) durante mi periodo de incapacidad por esguince grado 3, las clases no continuaron y pese a que solicite(sic) al doctor Estrada que se me mandara la información no lo realizo(sic), y las instrucciones no fueron compartidas a mi persona. A pesar de haber mandado una carta previa a esta junta, no se consideraron mis peticiones, es del conocimiento de la mayoría las intenciones del doctor Diego Estrada de perjudicar de manera directa mi rendimiento académico con todo lo mencionado, he sido una alumna responsable y dedicada a mis pacientes, eso se puede evidenciar que pese a todas las suspensiones y falta de pacientes logre culminar más de la meta de conductos, financie(sic) con esfuerzo y sacrificio más de 35 tratamientos de endodoncia a personas de comprobados escasos recursos que busque(sic) fuera de la facultad en mercados y aldeas, tengo mi protocolo de tesis aprobado desde principios del año 2020, he aprobado todos mis cursos con excelentes calificaciones, mi deseo de superación es grande, vengo de una familia humilde que se esforzó y sacrifico(sic) por verme crecer y por ellos y por mi cada semana realizaba viajes al salir los viernes de clínica llegando a mi país a las 10:00 pm para poder trabajar los días sábados y costearme los gastos de la universidad, realizando prestamos(sic) bancarios y exponiéndome a viajar sola, considero que no es justo que una persona valiéndose de la autoridad que poseía abusara de esta para perjudicar mi rendimiento de manera directa, por lo que nuevamente apelo a ustedes para que se consideren mis peticiones para hacer valer mis derechos como estudiante de esta facultad...". Seguidamente se conoce carta de fecha 22 de septiembre de 2021, que es la misma carta que fue enviada por el correo de Junta Directiva, misma que envió de manera física, adjuntando tres (3) constancias de sus tratamientos fisioterapéuticos.

El Dr. Roberto José Sosa Palencia, Secretario, informa al Órgano de Dirección, que a pesar que se envió notificación de audiencia por correo electrónico, la Dra. Stephanie Palacios Ramos, no se presentó a dicha audiencia.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

1.1.1 Darse por enterada.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,501 al 12,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

SEGUNDO: Aprobación de la propuesta del Acta anterior.
Se conoció la propuesta del Acta No. 42-2021 que hizo la Secretaría.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

2.1 Aprobar la propuesta del Acta No. 42-2021, con las modificaciones que estimó pertinentes.

TERCERO: Aprobación de la propuesta de agenda.
Se conoció la propuesta de agenda correspondiente a la presente sesión que presentó la Secretaría.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

3.1 Aprobar la agenda de la sesión con las modificaciones que estimó pertinentes.

CUARTO: Elecciones.
No hay documentos que tratar.

QUINTO: Autorizaciones Financieras:

5.1 Informes Financieros de ingresos y egresos de la Escuela de Estudios de Postgrado al 17 de septiembre de 2021.
Se conoció carta de fecha 20 de septiembre de 2021, Ref. EPFO 179-2021, dirigida a la Junta Directiva, por el Dr. Carlos Guillermo Alvarado Barrios, Director de la Escuela de Estudios de Postgrado, que literalmente dice: ..."Cordialmente les saludo deseándoles éxitos en sus actividades al frente de nuestra Facultad. Atentamente, hago envío para su conocimiento y efectos consiguientes, el informe del detalle de ingresos y egresos al 17 de septiembre de 2021, presentado por la Srta. Ana Cristina Pérez Alvarado, Auxiliar de Tesorería (postgrado). Agradeciendo su atención. Muy atentamente...".

DETALLE DE INGRESOS CLINICA DE POSTGRADO FUENTE 31		
Total ingresos de la Clinica de Ortodoncia	Q	7,600.00
Total ingresos de la Clinica de Endodoncia	Q	2,675.00
Total ingresos de la Clinica de rehabilitación Oral	Q	15,630.00
Total de Ingresos de la Clinica de Cirugía	Q	3,500.00
Total clinica del 13 al 17 de septiembre	Q	29,405.00
Ingreso Clinica acumulado al 10 de septiembre 2021		Q587,562.00
Total clinica al 17 de septiembre de 2021	**Q**	**616,967.00**
Ingresos Acumulados de Estudiantes al 17/09/2021		
Matriculas	Q	48,500.00
matricula Consolidada	Q	1,600.00
Mensualidades	Q	1,074,000.00
Total Estudiantes al 17/09/2021	**Q**	**1,124,100.00**
Total Ingresos Postgrados al 17/09/2021	**Q**	**1,741,067.00**
Egresos de la Escuela de Estudios de Postgrados		
Total egresos del 1/01/2021 al 17/09/2021	Q	712,622.04
Ingresos menos Egresos del 1/01/2021 al 17/09/2021		
Total Ingresos postgrados	Q	1,741,067.00
Total Egresos postgrados (Nota 1)	Q	712,622.04
Subtotal gastos menos ingresos	**Q**	**1,028,444.96**
Pendiente de pago Fuente 31		
Pend. Pago Sueldos y presta. Personal Docente de abril, mayo, julio y agosto(Nota 2	Q	291,519.55
Pend. Pago Sueldos y prestaciones Personal Administrativo Julio y agosto2021	Q	261,463.60
Total gastos pendientes de pago fuente 31	**Q**	**552,983.15**
Ingresos menos gastos Fuente 31	**Q**	**475,461.81**

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,501 al 12,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

DETALLE FUENTE 32	
Pendiente de Pago Fuente 32	
Sueldo y prestaciones personal Docente de enero a marzo	Q217,123.92
Sueldo y prestaciones de Personal Administrativo de marzo a mayo	Q392,193.86
Total sueldos y prestaciones pendientes en fuente 32 (Nota 3)	Q609,317.78

DETALLE FUENTE 31 Y FUENTE 32		
Ingresos Fuente 31		Q 1,741,067.00
Egresos		
Gastos de Postgrado	Q 712,622.04	
Pendiente de Pago Fuente 31	Q 552,983.15	
Pendiente de Pago Fuente 32	Q609,317.78	Q 1,874,922.97
Ingresos menos gastos de Escuela de Postgrado		(Q133,855.97)
Traslasdo de Grado a Postgrado Fuente 32		Q576,523.60
Total traslado menos deficit Escuela de Postgrado		Q 442,667.63

NOTAS:

1. Total, Egresos incluye los salarios y prestaciones de personal Administrativo de enero, febrero y junio del personal administrativo, 25% del pago de Aguinaldo de 2020, bono 14, pequeñas compras de medicamentos para la clínica.
2. Los sueldos y prestaciones personal docente de abril a mayo en fuente 31 ya se encuentran en proceso de firma, el mes de junio se pagó el 31 de agosto.
3. Se deben salarios de Personal Docente en Fuente 32 de los meses de enero a marzo (se encuentra en proceso de firma), y del Personal Administrativo se deben salarios de marzo a mayo de 2021 en fuente 32. Traslado de saldos Aprobado el día lunes 16/08/2021. Los contratos de marzo a mayo del Personal Administrativo ya se encuentran en espera de pago nómina complemento. Del personal Docente se encuentra en proceso de firma. Sin otro particular, me suscribo. Atentamente...".

La Junta Directiva después de discutirlo, **acordó**:

5.1.1 Darse por enterada del informe financiero de ingresos y egresos de la Escuela de Estudios de Posgrado al 17 de septiembre de 2021.

5.2 Informes Financieros de ingresos y egresos de la Escuela de Estudios de Postgrado al 24 de septiembre de 2021.

Se conoció carta de fecha 27 de septiembre de 2021, Ref. EPFO 185-2021, dirigida a la Junta Directiva, por el Dr. Carlos Guillermo Alvarado Barrios, Director de la Escuela de Estudios de Postgrado, que literalmente dice: ..."Cordialmente les saludo deseándoles éxitos en sus actividades al frente de nuestra Facultad. Atentamente, hago envío para su conocimiento y efectos consiguientes, el informe del detalle de ingresos y egresos de la Escuela de Estudios de Postgrado, al 24 de septiembre de 2021, presentado por la Srta. Ana Cristina Pérez Alvarado, Auxiliar de Tesorería (postgrado). Agradeciendo su atención. Muy atentamente...".

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,501 al 12,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

DETALLE DE INGRESOS CLINICA DE POSTGRADOS FUENTE 31		
Total ingresos de la Clinica de Ortodoncia	Q	9,925.00
Total ingresos de la Clinica de Endodoncia	Q	6,750.00
Total ingresos de la Clinica de rehabilitación Oral	Q	22,630.00
Total de Ingresos de la Clinica de Cirugía	Q	7,900.00
Total clinica del 20 al 24 de septiembre	Q	47,205.00
Ingreso Clinica acumulado al 17 de septiembre 2021		Q603,112.00
Total clinica al 24 de septiembre de 2021	**Q**	**650,317.00**
Ingresos Acumulados de Estudiantes al 24/09/2021		
Matriculas	Q	48,500.00
matricula Consolidada	Q	1,600.00
Mensualidades	Q	1,101,000.00
Total Estudiantes al 24/09/2021	**Q**	**1,151,100.00**
Total Ingresos Postgrados al 24/09/2021		**Q 1,801,417.00**
Egresos de la Escuela de Estudios de Postgrados		
Total egresos del 1/01/2021 al 24/09/2021	Q	975,464.93
Ingresos menos Egresos del 1/01/2021 al 24/09/2021		
Total Ingresos postgrados	Q	1,801,417.00
Total Egresos postgrados (Nota 1)	Q	975,464.93
Subtotal gastos menos ingresos	**Q**	**825,952.07**
Pendiente de pago Fuente 31		
Pend. Pago Sueldos y presta. Personal Docente de abril, mayo, julio y agosto(Nota 2	Q	291,519.55
Total gastos pendientes de pago fuente 31	**Q**	**291,519.55**
Ingresos menos gastos Fuente 31	**Q**	**534,432.52**

DETALLE FUENTE 32	
Pagado en fuente 32	
Sueldo y prestaciones de Personal Administrativo de marzo a mayo	Q392,193.86
Pendiente de Pago Fuente 32	
Sueldo y prestaciones personal Docente de enero a marzo	Q217,123.92
Total sueldos y prestaciones pendientes en fuente 32 (Nota 3)	Q217,123.92

DETALLE FUENTE 31 Y FUENTE 32		
Ingresos Fuente 31		Q 1,801,417.00
Egresos		
Gastos de Postgrado Fuente 31	Q 975,464.93	
Pago de sueldos y prest Personal Administrativo Fuente 32	Q 392,193.86	
Pendiente de Pago Fuente 31	Q 291,519.55	
Pendiente de Pago Fuente 32	Q 217,123.92	Q 1,876,302.26
Ingresos menos gastos de Escuela de Postgrado		(Q74,885.26)
Traslasdo de Grado a Postgrado Fuente 32		Q576,523.60
Total traslado menos deficit Escuela de Postgrado		Q 501,638.34

NOTAS:

1. Total, Egresos incluye los salarios y prestaciones de personal Administrativo de enero, febrero, junio, julio y agosto del personal administrativo, 25% del pago de Aguinaldo de 2020, bono 14, compras de material dental para la clínica.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,501 al 12,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

2. Los sueldos y prestaciones personal docente de abril a mayo en fuente 31 ya se encuentran en proceso de firma, el mes de junio se pagó el 31 de agosto.
3. Se deben salarios de Personal Docente en Fuente 32 de los meses de enero a marzo (se encuentra en proceso de firma), y del Personal Administrativo en fuente 32 se pagaron salarios el 21/08/2021 de marzo a mayo. Sin otro particular, me suscribo. Atentamente...".

La Junta Directiva después de discutirlo, **acordó**:

5.2.1 Darse por enterada del informe financiero de ingresos y egresos de la Escuela de Estudios de Posgrado al 24 de septiembre de 2021.

5.2.2 A solicitud del Vocal Segundo, Dr. Sergio García Piloña, solicita el envío del detalle de pago de matrícula de los residentes de las distintas Maestrías, para tener información de los pagos al día por parte de cada uno de los residentes.

5.2.3 A solicitud del Vocal Tercero, Dr. Edgar Adolfo Guzmán Lemus, requerir un informe detallado a Tesorería de la Escuela de Estudios Postgrado, sobre la ejecución de los fondos trasladados de grado a postgrado (fuente 32), para ser conocido en la siguiente sesión ordinaria de Junta Directiva.

5.3 Carta de ayuda económica para el Dr. Byron Estuardo Valenzuela Guzmán, Coordinador de la Disciplina de Prótesis Parcial Fija, para el "Curso de Capacitación en Odontología Digital", impartido en 6 módulos en la Facultad de Odontología de la Universidad Francisco Marroquín.
Se conoció carta de fecha 29 de septiembre de 2021, Ref.: AOR-PPF-019-2021, dirigida a la Junta Directiva, por el Dr. Byron Estuardo Valenzuela Guzmán, Coordinador de la Disciplina de Prótesis Parcial Fija del Área de Odontología Restaurativa, que literalmente dice: ..."Reciban un cordial saludo, deseándoles éxitos en sus actividades cotidianas. El motivo de la presente es para informarles que he aplicado al "Curso de Capacitación en Odontología Digital", que me proveerá, entrenamiento y capacitación en todo lo que se refiere al flujo digital, desde la fase inicial de adquisición, planificación y terminado de restauraciones indirectas, para así estar preparado y capacitado para cuando la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala incorpore el "Laboratorio Tecnológico Digital". Dicho curso será impartido en 6 módulos, en los meses de octubre de 2021 al mes de abril de 2022, por la Facultad de Odontología de la Universidad Francisco Marroquín, cabe mencionar que el costo por módulo es de $575 dólares americanos, así mismo adjunto el Programa Académico completo de dicho curso. Motivo por el cual, de la manera más atenta, solicito ayuda económica para costear el FELLOWSHIP denominado "ODONTOLOGÍA DIGITAL Y ESTÉTICA". Al momento de finalizar el curso, me comprometo a replicar los conocimientos a profesores que estén interesados en el tema, para que desde el año 2022 podamos estar listos para asumir la responsabilidad de dirigir o colaborar con el ansiado laboratorio digital en nuestra Facultad. De antemano, agradezco desde ya su apoyo y colaboración, sin otro particular suscribo. Atentamente...".

La Junta Directiva después de discutirlo, **acordó**:

5.3.1 Aprobar la solicitud de ayuda económica por valor de UN MIL CIENTO CINCUENTA DÓLARES AMERICANOS ($1,150.00) en el rubro 419 OTRAS TRANSFERENCIAS A PERSONAS al **DR. BYRON ESTUARDO VALENZUELA GUZMÁN**, Registro de Personal No. 20040524, para continuar con el "Curso de

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,501 al 12,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

Capacitación en Odontología Digital", que corresponde a octubre y noviembre de 2021 en la Facultad de Odontología de la Universidad Francisco Marroquín.

5.4 Solicitud de ayuda económica para el Dr. Juan Fernando Guerrero Herrera.
Se conoció carta de fecha 30 de septiembre 2021, Ref. F.O. Teso. 203-2021, dirigida al Dr. Roberto José Sosa Palencia, por el Lic. Ciro Enrique Cárdenas Bautista, Tesorero III, que literalmente dice: ..."Le saludo cordialmente deseándole éxitos en sus labores diarias. Atentamente, hago referencia al oficio Ref.: F.O.J.D. 852-2021, de fecha 22 de septiembre, relacionado a lo solicitado en el PUNTO SÉPTIMO, Inciso 7.1 del Acta No. 42-2021 de Junta Directiva, en la cual se efectúa la consulta respecto a la solicitud ayuda económica del Dr. Juan Fernando Guerrero Herrera. Al respecto, se informa que si existe disponibilidad presupuestal en el rubro 419 OTRAS TRANSFERENCIAS A PERSONAS. Sin otro particular, suscribo la presente...".

La Junta Directiva, retoma el análisis y discusión de la solicitud de ayuda económica presentada por el Dr. Juan Fernando Guerrero Herrera, la cual fue conocida en el PUNTO SÉPTIMO, Inciso 7.1 del Acta No. 42-2021, después de discutirlo, **acordó**:

5.4.1 Aprobar la solicitud de ayuda económica por valor de DOS MIL QUETZALES EXACTOS (Q.2,000.00) en el rubro 419 OTRAS TRANSFERENCIAS A PERSONAS al **DR. JUAN FERNANDO GUERRERO HERRERA**, Registro de Personal No. 20140276, que corresponden a dos bimestres agosto-septiembre y octubre-noviembre de 2021, para culminar la Especialización en Educación Virtual para el Nivel Superior en modalidad E-Learning que ofrece la Facultad de Ingeniería de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

SEXTO: Desarrollo y Reestructura Curricular.
No hay documentos que tratar.
SÉPTIMO: Reforma Universitaria.
No hay documentos que tratar.

OCTAVO: Asuntos Académicos, Nombramientos y/o Designaciones:

8.1 Solicitud de ampliación de horario a indefinido para la Dra. Johanna Cabrera Ayuso.
Se conoció carta de fecha 21 de septiembre de 2021, sin referencia, dirigida a la Junta Directiva, por la Dra. Johanna María Cabrera Ayuso, Profesora Titular I, Registro de Personal No. 20090576, que literalmente dice: ..."Reciban un saludo cordial, deseándoles éxitos en sus labores diarias. Por medio de la presente quiero comentarles que, como es de su conocimiento actualmente me encuentro nombrada como Profesora Titular del Departamento de Odontopediatría con una plaza adjudicada 4 horas diarias, por haber ganado un concurso de oposición con horario de 11:30 a 15:30 horas, además estoy nombrada 2 horas más como profesora interina en el mismo departamento. Por las funciones que desempeño actualmente como Coordinadora del curso de Odontopediatría y los aportes que puedo dar en el Departamento, muy respetuosamente solicito ante ustedes, que las dos horas que laboro como profesora interina con un contrato a término, sean adjudicadas como una ampliación de horario en mi plaza a indefinido, para convertirla en una plaza de 6 horas. Agradeciendo su atención, consideración y apoyo en todo momento, me suscribo. Atentamente. Seguidamente, se conoce carta de fecha 21 de septiembre 2021, Ref. Odontopediatría 76-21, dirigida a la Junta Directiva, por el Dr. Mario Enrique Taracena Enríquez, Director del Departamento de Odontopediatría, que literalmente dice: ..."Reciban un saludo cordial, deseando éxitos en sus labores diarias. Por este

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,501 al 12,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

medio quiero solicitarles, sea tomada en cuenta la solicitud de ampliación de horario en forma definitiva de 2 horas, que actualmente desempeña de forma interina la Dra. Johanna María Cabrera Ayuso, a su plaza 4 horas como profesora titular, en el Departamento de Odontopediatría, considerando que la carga laboral en la coordinación del curso lo amerita. El apoyo en la tecnología educativa que ella brinda al Departamento en la implementación del curso en forma virtual, la docencia práctica y clínica, hace necesaria dicha ampliación de horario para que pueda desempeñar de forma más eficiente su labor. Así mismo por conveniencia para el Departamento, solicito que dichas horas a laborar sean de 7:30 a 13:30 horas por la función de Coordinadora del Curso que desempeña actualmente. Quiero hacer notar que el desempeño que ha tenido la Dra. Cabrera en el departamento, durante el tiempo que ha trabajado de manera interina, ha sido muy satisfactorio, colaborando con todas las actividades, con actitud propositiva y demostrando liderazgo. Sin otro particular y esperando una respuesta positiva, me suscribo. Atentamente...".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

8.1.1 Darse por enterada y considerar la posibilidad de ampliación de horario a indefinido para el año 2022, dependiendo de la disponibilidad de presupuesto.

8.2 Solicitud de colaboración en un proyecto de investigación enfocado en la estimación de la edad dental en Texas State University.
Se conoció carta de fecha 10 de septiembre de 2021, dirigida al Dr. Roberto José Sosa Palencia, Secretario Académico, por el Profesor del Departamento de Antropología, Nicholas P. Herrmann, que literalmente dice: ..."Un gusto en saludarle. Le escribo para solicitar su colaboración en un proyecto de investigación enfocado en la estimación de edad dental. Solicitamos radiográficas panorámicas anonimizadas de individuos menor de 21 años de su institución. Un conjunto de base de datos más diverso es necesario para asegurar la precisión de estimación de edad y aplicabilidad de referencias de datos para varios contextos forenses. Además de las radiográficas anonimizadas, le solicitamos metadato asociada para cada individuo cuales incluyen edad (en días o años decimales), sexo, y fecha de examen. Estas radiográficas serán mantenidas en el Base de Datos de Radiografías Dentales de la Universidad Estatal De Texas, y serán incorporadas a un estudio más amplio de desarrollo dental y estimación de edad para uso en investigaciones forenses. El proyecto actual, como descrito en el papel blanco, está en curso y anticipamos que la investigación continuara hasta el 2022 después de que el informe provisional para el Instituto Nacional de Justicia este sometido. En el futuro, nos gustaría colaborar en proyectos enfocados en herramientas para la estimación de la edad dental y su aplicación al trabajo de casos forense y contextos arqueológicos. Si tiene preguntas referentes al proyecto o transferencia de datos, por favor contácteme por correo electrónico (nph16@txstate.edu). Gracias y le espero su respuesta. Saludos cordiales...". Asimismo, se adjunta el proyecto de investigación de seis (6) folios.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

8.2.1 Establecer comunicación con el Departamento de Antropología de la Universidad del estado de Texas, para ampliar la información requerida, previo a aprobar la colaboración con dicha institución y con el Profesor Nicholas P. Herrmann.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,501 al 12,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

8.3 Solicitud de nombramientos de la Maestría en Rehabilitación Oral de la Escuela de Estudios de Postgrado, bajo el renglón 022 de los Doctores David Alejandro Orantes Saravia y Sergio Alejandro Menéndez Navarijo.
Se conoció carta de fecha 22 de septiembre de 2021, Ref. EPFO 180-2021, dirigida a la Junta Directiva, por el Dr. Carlos Guillermo Alvarado Barrios, Director de la Escuela de Estudios de Postgrado, que literalmente dice: ..."Cordialmente les saludo deseándoles muchos éxitos en sus actividades al frente de nuestra Facultad. El motivo de la presente es para informarles que, el Dr. Carlos Eduardo López Martínez, por motivo de vivir en el interior del país, ya no le fue posible trasladarse a la ciudad y decidió no realizar ningún tipo de actividad clínica o académica para no comprometer la contratación que se le había autorizado dentro de la Maestría en Rehabilitación Oral; y en su lugar solicito autorizar la contratación del Dr. David Alejandro Orantes Saravia, asimismo, para complementar el cuerpo docente de dicha maestría (5 docentes), solicito autorizar la contratación del Dr. Sergio Alejandro Menéndez Navarijo, en los horarios que se detallan a continuación: MAESTRÍA EN REHABILITACIÓN ORAL: Contratar al **Dr. David Alejandro Orantes Saravia**, con un sueldo de Q.2,589.00 del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2021, por 5 horas semanales (equivalentes a 1 hora diaria, bajo el renglón 022). El Dr. Orantes, cumplirá sus labores los días viernes de 07:00 a 12:00 horas. Sus atribuciones serán: impartir docencia, instructoría clínica y de laboratorio, asesoría en investigación en la Maestría en Rehabilitación Oral, y deberá cumplir con la entrega de todas las notas de los residentes en un plazo no mayor de 5 días hábiles a la fecha de terminada la actividad, y según lo requerido por control académico. Contratar al **Dr. Sergio Alejandro Menéndez Navarijo**, con un sueldo de Q.2,589.00 del 23 de septiembre al 31 de diciembre de 2021, por 5 horas semanales (equivalentes a 1 hora diaria, bajo el renglón 022). El Dr. Menéndez, cumplirá sus labores los días jueves de 10:30 a 15:30 horas. Sus atribuciones serán: impartir docencia, instructoría clínica y de laboratorio, asesoría en investigación en la Maestría en Rehabilitación Oral, y deberá cumplir con la entrega de todas las notas de los residentes en un plazo no mayor de 5 días hábiles a la fecha de terminada la actividad, y según lo requerido por control académico. Agradeciendo su atención. Muy atentamente...".

La Junta Directiva, aprueba la solicitud de nombramiento de la Maestría de Rehabilitación Oral de la Escuela de Estudios de Postgrado, de los Doctores David Alejandro Orantes Saravia y Sergio Alejandro Menéndez Navarijo, bajo el renglón 029, según lo acordado por este Órgano de Dirección y siguiendo las recomendaciones hechas por la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Universidad de San Carlos de Guatemala, luego de discutirlo, **acordó**:

MAESTRÍA EN REHABILITACIÓN ORAL:

8.3.1 Contratar al **DR. DAVID ALEJANDRO ORANTES SARAVIA**, como Docente de la Escuela de Estudios de Postgrado de esta Facultad de la Maestría en Rehabilitación Oral, renglón presupuestario 029, por servicios técnicos y profesionales, con un sueldo mensual de DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE QUETZALES EXACTOS (Q.2,589.00) del 01 de octubre al 30 de noviembre de 2021, (toda vez los ingresos autofinanciables lo permitan) por 5 horas semanales (equivalentes a 1 hora diaria). El Dr. Orantes, cumplirá sus labores los días viernes de 07:00 a 12:00 horas. Sus atribuciones serán: impartir docencia, instructoría clínica y de laboratorio, asesoría en investigación en la Maestría en Rehabilitación Oral, y deberá cumplir con la entrega de todas las notas de los residentes en un plazo no mayor de 5 días hábiles a la fecha de terminada la actividad, y según lo requerido por control académico.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,501 al 12,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

En cumplimiento al Artículo 4, 20 y 22 de la Ley de Probidad y Responsabilidad del Funcionario y Empleado Público, deberá de presentar a la Contraloría General de Cuentas, su Declaración Jurada Patrimonial dentro de los treinta (30) días siguientes de la fecha de toma de posesión del cargo, igual cuando cesen en el cargo. En caso de no cumplir con tal obligación incurre en responsabilidad administrativa. Quedan obligados a presentar su declaración de probidad aquellos profesores que devengan OCHO MIL QUETZALES EXACTOS (Q.8,000.00) en adelante y/o manejen o administren fondos públicos.

8.3.2 Contratar al **DR. SERGIO ALEJANDRO MENÉNDEZ NAVARIJO**, como Docente de la Escuela de Estudios de Postgrado de esta Facultad de la Maestría en Rehabilitación Oral, renglón presupuestario 029, por servicios técnicos y profesionales, con un sueldo mensual de DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE QUETZALES EXACTOS (Q.2,589.00) del 23 de septiembre al 30 de noviembre de 2021, (toda vez los ingresos autofinanciables lo permitan) por 5 horas semanales (equivalentes a 1 hora diaria). El Dr. Menéndez, cumplirá sus labores los días jueves de 10:30 a 15:30 horas. Sus atribuciones serán: impartir docencia, instructoría clínica y de laboratorio, asesoría en investigación en la Maestría en Rehabilitación Oral, y deberá cumplir con la entrega de todas las notas de los residentes en un plazo no mayor de 5 días hábiles a la fecha de terminada la actividad, y según lo requerido por control académico.

En cumplimiento al Artículo 4, 20 y 22 de la Ley de Probidad y Responsabilidad del Funcionario y Empleado Público, deberá de presentar a la Contraloría General de Cuentas, su Declaración Jurada Patrimonial dentro de los treinta (30) días siguientes de la fecha de toma de posesión del cargo, igual cuando cesen en el cargo. En caso de no cumplir con tal obligación incurre en responsabilidad administrativa. Quedan obligados a presentar su declaración de probidad aquellos profesores que devengan OCHO MIL QUETZALES EXACTOS (Q.8,000.00) en adelante y/o manejen o administren fondos públicos.

8.4 Solicitud cambio de horario en la Escuela de Estudios de Postgrado de la contratación del Dr. Luis Antonio Callejas Rivera.
Se conoció carta de fecha 22 de septiembre de 2021, Ref. EPFO 181-2021, dirigida a la Junta Directiva, por el Dr. Carlos Guillermo Alvarado Barrios, Director de la Escuela de Estudios de Postgrado, que literalmente dice: ..."Cordialmente les saludo deseándoles muchos éxitos en sus actividades al frente de nuestra Facultad. El motivo de la presente es para informarles que al realizar la contratación del Dr. Luis Antonio Callejas Rivera, nos percatamos que el horario de postgrado se traslapa con el que tiene en pregrado, por lo cual, solicito realizar el cambio de horario de contratación en postgrado con las mismas horas ya autorizadas, quedando de la siguiente manera: Contratar al Dr. Luis Antonio Callejas Rivera, con un sueldo de Q.2,589.00 del 16 de julio al 31 de diciembre de 2021, por 5 horas semanales (equivalentes a 1 hora diaria, bajo el renglón 022). El Dr. Callejas cumplirá sus labores los días miércoles de 10:30 a 15:30 horas. Sus atribuciones serán: impartir docencia, instructoría clínica y de laboratorio, asesoría en investigación en la Maestría en Rehabilitación Oral, y deberá cumplir con la entrega de todas las notas de los residentes en un plazo no mayor de 5 días hábiles a la fecha de terminada la actividad, y según lo requerido por control académico. Agradeciendo su atención. Muy atentamente...".

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,501 al 12,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

La Junta Directiva, luego de discutirlo, **acordó**:

MAESTRÍA EN REHABILITACIÓN ORAL:

8.4.1 Aprobar la solicitud de cambio de horario de contratación del **DR. LUIS ANTONIO CALLEJAS RIVERA** de la Escuela de Estudios de Postgrado, como Docente de la Escuela de Estudios de Postgrado de esta Facultad de la Maestría en Rehabilitación Oral, renglón presupuestario 022, personal por contrato, con un sueldo mensual de DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE QUETZALES EXACTOS (Q.2,589.00) del 16 de julio al 31 de diciembre de 2021, (toda vez los ingresos autofinanciables lo permitan), por 5 horas semanales (equivalentes a 1 hora diaria). El Dr. Callejas cumplirá sus labores los días miércoles de 10:30 a 15:30 horas. Sus atribuciones serán: impartir docencia, instructoría clínica y de laboratorio, asesoría en investigación en la Maestría en Rehabilitación Oral, y deberá cumplir con la entrega de todas las notas de los residentes en un plazo no mayor de 5 días hábiles a la fecha de terminada la actividad, y según lo requerido por control académico.

En cumplimiento al Artículo 4, 20 y 22 de la Ley de Probidad y Responsabilidad del Funcionario y Empleado Público, deberá de presentar a la Contraloría General de Cuentas, su Declaración Jurada Patrimonial dentro de los treinta (30) días siguientes de la fecha de toma de posesión del cargo, igual cuando cesen en el cargo. En caso de no cumplir con tal obligación incurre en responsabilidad administrativa. Quedan obligados a presentar su declaración de probidad aquellos profesores que devengan OCHO MIL QUETZALES EXACTOS (Q.8,000.00) en adelante y/o manejen o administren fondos públicos.

8.4.2 Dejar sin efecto el Punto Cuarto, Inciso 4.6 del Acta No. 37-2021 de la sesión extraordinaria celebrada por este Órgano de Dirección, el martes 24 de agosto de 2021.

8.5 Solicitud de aprobación de la programación de supervisiones del Programa Ejercicio Profesional Supervisado para los meses de octubre y noviembre de 2021.
Se conoció la carta de fecha 23 de septiembre de 2021, Ref.: A.O.S.P. 085/2021, dirigida al Secretario, Dr. Roberto José Sosa Palencia, por el Director del Área de Odontología Socio-Preventiva, Dr. Leonel Arriola Barrientos, que literalmente dice: "...Adjunto a la presente la Programación de Supervisiones del Programa Ejercicio Profesional Supervisado -EPS- para los meses de Octubre y Noviembre del presente año, para aprobación de viáticos y combustible por parte de Junta Directiva. Por favor tomar nota que a solicitud del Lic. Ciro Cárdenas, Tesorero, se realizó un estimado de viáticos y combustible, el cual puede variar al momento de realizar la solicitud correspondiente. Agradeciendo la atención a la presente, suscribo. Atentamente...".

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,501 al 12,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100-2020 de fecha 12-03-2020

Programación Supervisiones 2o. Grupo Programa E.P.S.
Octubre al 19 de Noviembre de 2021

No.	Docente	Comunidades	Estudiante	Vehículo	Estimado Viáticos	Estimado Combustible
1	Drs. Edgar Sánchez y Luis Barillas	Sanarate, El Progreso	Campaigniac Palacios, Alberto Francisco	Mazda Diesel	Q300.00 1 día x 2	Q180.00 144 kms.
2	Dr. José Aguilar	El Nentón, Huehuetenango	Similox Virula, David Humberto	Toyota Diesel	Q1,500.00 3 días x2	Q930.00 744 kms.
3	Dra. Mirna Calderón	Santo Domingo Xenacoj, Sacatépequez	Sicán García, Paola Alejandra	ZX Auto Gasolina	Q300.00 1 día x 2	Q133.30 86 kms.
4	Drs. Ernesto Villagrán y Fernando Argueta	Uspantán, Quiché	Cuche, Luis Armando	Nissan Diesel	Q900.00 2 días x 2	Q642.50 514 kms.
5	Dr. Erwin González Moncada	Club de Leones, San Marcos	Vela Curruchiche, Norma Graciela	Nissan Diesel	Q900.00 2 días x 2	Q630.00 504 kms.
6	Drs. Juan F. Guerrero y Mario Castañeda	Malacatán, San Marcos	Chen Turckheim, Johanna Elizabeth	Toyota Diesel	Q900.00 2 días x 2	Q752.50 602 kms.
7	Dr. Luis de León	San Cristóbal, Totonicapán	Vallejo Alvarado, Hjalmar Emanuel	Nissan Diesel	Q900.00 2 días x 2	Q472.50 378 kms.
8	Drs. Leonel Arriola y Juan C. Búcaro	Zacapa, Zacapa	Contreras Meza, Emily Andrea	Mazda Diesel	Q900.00 2 días x 2	Q390.00 312 kms.
9	Drs. Emilio Berthet y Juan I. Asensio	Chicacao, Suchitepéquez	Juárez, Ligia	Mazda Diesel	Q900.00 2 días x 2	Q387.50 310 kms.
10	Dra. Rosy del Aguila	Santo Domingo Xenacoj, Sacatépequez	Sicán García, Paola Alejandra	ZX Auto Gasolina	Q300.00 1 día x 2	Q133.30 86 Kms.
				Total estimado	**Q7,800.00**	**Q4,651.60**

* Diesel Q25.00
** Gasolina Q31.00

Dr. Leonel Arriola
Director, Área Odontología Socio-Preventiva

LEAB/srsq

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

8.5.1 Aprobar la Programación de Supervisiones del Programa Ejercicio Profesional Supervisado -EPS- para el mes de **octubre** del año 2021, exclusivamente.

8.6 Promoción docente del Dr. Víctor Hugo de León Franco, por tiempo de servicio a la titularidad inmediata superior presentada por la Comisión de Evaluación Docente (COMEVAL).

Se conoció carta de fecha 28 de septiembre de 2021, Ref.: COMEVAL-Odonto.38-2021, dirigida al Secretario, Dr. Roberto José Sosa Palencia, por el Dr. Sergio Armando García Piloña, Miembro de la Comisión de Evaluación Docente (COMEVAL) de esta Unidad Académica, que literalmente dice: ..."Adjunto a la presente envío cuadros de promoción docente de un (1) profesor de esta casa de estudios que promueve por tiempo de servicio a la titularidad inmediata superior, referencias CTPS(sic) 634-2021. Atentamente solicito a Ud. interponer sus buenos oficios para que la Junta Directiva lo conozca, apruebe y se de el trámite correspondiente. Deferentemente...".

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,501 al 12,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

FORMA DEPPA 012
REF.DEPPA.CPTS.634/2021

PROFESORES QUE PROMUEVEN AL PUESTO INMEDIATO SUPERIOR
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

NOMBRE DEL PROFESOR	REGISTRO PERSONAL	PUESTO ACTUAL	EVALUACIÓN 2016 2017 2018	PUESTO NUEVO	PROMUEVE A PARTIR DE:
VÍCTOR HUGO DE LEÓN FRANCO	20000515	TITULAR VII	S S S	TITULAR VIII	11 DE ENERO DE 2019

S: Satisfactorio.
Aplicación del Artículo 42 del Reglamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico, por licencias con goce de sueldo en las siguientes fechas:
Del 07 de marzo al 11 de marzo del año 2016; Aval según PUNTO OCTAVO, inciso 8.24.1 del Acta No.24-2021, de Junta Directiva de la Facultad de Odontología
Del 16 de mayo al 18 de mayo del año 2016; Aval según PUNTO OCTAVO, inciso 8.23.1 del Acta No.24-2021, de Junta Directiva de la Facultad de Odontología
Del 21 de febrero al 26 de febrero del año 2017; Según PUNTO OCTAVO, inciso 8.25.1 del Acta No. 24-2021, de Junta Directiva de la Facultad de Odontología
Del 17 de mayo al 21 de mayo del año 2017; Según Aval en el PUNTO OCTAVO, inciso 8.26.1 del Acta No. 24-2021 de Junta Directiva de la Facultad de Odontología
Del 20 de octubre al 29 de octubre del año 2017; Según Aval en el PUNTO OCTAVO, inciso 8.27.1 del Acta No.24-2021 de Junta Directiva de la Facultad de Odontología.
Del 21 de mayo al 23 de mayo del año 2018; Aval según PUNTO OCTAVO, inciso 8.5.1 del Acta No.28-2021, de Junta Directiva de la Facultad de Odontología
Del 16 de agosto al 19 de agosto del año 2018; Según PUNTO OCTAVO, inciso 8.5.1 del Acta No. 28-2021, de Junta Directiva de la Facultad de Odontología
Del 06 de noviembre al 11 de noviembre del año 201; Según Aval en el PUNTO OCTAVO, inciso 8.28.1 del Acta No. 24-2021 de Junta Directiva de la Facultad de Odontología.

Guatemala, 31 de agosto de 2021

Propuesto por: Lic. Julia Esperanza Lucero Gómez, Profesional en Evaluación y Promoción Académ... ma de Correspondencia, según Expediente No. 397/2021.

Aprobado.:
Ing. Édgar René Ornelis Hoil
Jefe, Departamento de Evaluación y
Promoción del Personal Académico
(Según Punto Quinto, Incisos 5.1 y 5.2 del Acta No. 05-2020 del Consejo de Evaluación Docente)

C.c. Profesional, Correlativo
JELG

Edificio de Recursos Educativos, Ciudad Universitaria zona 12
Teléfono: 24186001, 24187923 PBX 24186000 extensiones 83401, 83402, 83403, 1190

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

8.6.1 Aprobar la promoción docente del **DR. VÍCTOR HUGO DE LEÓN FRANCO**, Registro de Personal No. 20000515, quien promueve como Profesor Titular VII a Titular VIII, a partir del 11 de enero de 2019, por tiempo de servicio a la titularidad inmediata superior (aplicación del Artículo 56, 57, Inciso 57.1 del Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico y Artículo 37, Inciso 37.2 y 40 del Reglamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico de la Universidad de San Carlos de Guatemala).

En cumplimiento al Artículo 4, 20 y 22 de la Ley de Probidad y Responsabilidad del Funcionario y Empleado Público, deberá de presentar a la Contraloría General de Cuentas, su Declaración Jurada Patrimonial dentro de los treinta (30) días siguientes de la fecha de toma de posesión del cargo, igual cuando cesen en el cargo. En caso de no cumplir con tal obligación incurre en responsabilidad administrativa. Quedan obligados a presentar su declaración de probidad aquellos profesores que devengan OCHO MIL QUETZALES EXACTOS (Q.8,000.00) en adelante y/o manejen o administren fondos públicos.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,501 al 12,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

8.7 Carta del Dr. José Francisco Mendoza Urizar, Coordinador de la Unidad de Cirugía y Farmacología, solicitando cambio de horario por la mañana para el personal docente que labora de 11:30 a 15:30 horas en las clínicas de la Facultad.

Se conoció carta de fecha 29 de septiembre 2,021, Ref.: AMQ-CX 17/2021, dirigida a la Junta Directiva, por el Dr. José Francisco Mendoza Urizar, Coordinador de la Unidad de Cirugía y Farmacología, que literalmente dice: ..."Se les saluda cordialmente y se les desea éxitos en todo lo que realicen. El motivo de la presente es para informar que considerando el tiempo actual de pandemia en nuestro país por el Covid-19, la necesidad de trabajar en la salud bucal del pueblo guatemalteco, la enseñanza práctica de los estudiantes de la Facultad de Odontología y teniendo reducción de horario laboral debido a pandemia, del personal administrativo y Docente, considerando también que la mayoría de pacientes se les facilita asistir por la mañana, se hace la solicitud de autorizar que los Docentes de la Unidad que entran a las 11:30 para las 15:30, Puedan desempeñar su actividad laboral en horas de la mañana. Se considera que de esta manera se laborará ordenadamente cumpliendo el protocolo de bioseguridad y evitando aglomeraciones en clínica, el horario reducido o escalonado sería únicamente hasta que el semáforo cambie o se autorice regresar a nuestro horario normal. Sin más que agregar y esperando una respuesta positiva a mi solicitud...".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

8.7.1 No acceder a lo solicitado.

8.8 Papelería caso Zully Anahí de León Díaz, resolución Consejo Académico de la Facultad de Odontología.

Se conoció la transcripción de fecha, 30 de septiembre de 2021, Ref. C.A.F.O FOUSAC 002/20, dirigida al Doctor Roberto José Sosa Palencia, Secretario Académico, por el Dr. Oscar Lara, Secretario del Consejo Académico, que literalmente dice: ..."Para su conocimiento, análisis y efectos consiguientes transcribo el Acuerdo del Consejo Académico del Punto Quinto, Incisos 5.3 y 5.4. del Acta No. 02-2020 de la sesión ordinaria celebrada el viernes 28 de febrero del año 2020 los cuales literalmente dice: 5.3. La Junta Directiva conoció una carta suscrita por la estudiante Zully Anahí de León Díaz quien literalmente solicitó: "Mi nombre es Zully Anahí de León Díaz, con número de carné 200810345, inscrita y asignada como PCR en la Carrera de Cirujano Dentista de este Universidad para el presente ciclo lectivo. Suscribo la presente para presentar mi caso y solicitar autorización de su parte. Mi petición a ustedes es para que, evaluando mi caso y mi record(sic) académico, licencien a Dirección de Clínicas para validar mis requisitos clínicos ya realizados durante mis años de estudio y práctica, con el fin de que su servidora pueda retomar labores y saldar los requisitos pendientes para culminar esta etapa y poder optar al EPS. Sin otro motivo particular, que simplemente solicitar apoyo, me despido con respeto de cada uno de los miembros de esta instancia. Atentamente.". 5.4. Después de discutirlo y analizarlo el Consejo Académico, acordó: Darse por enterado y sugerirle a la Junta Directiva que por tratarse de un caso especial y que la estudiante Zully Anahí de León Díaz, tiene un excelente record(sic) académico, considere autorizarle lo solicitado en la carta y asimismo, exonerarla del Curso de Actualización Clínica para estudiantes que se hayan ausentado por más de cuatro años de la Facultad. Sin otro particular me suscribo, atentamente...".

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,501 al 12,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

8.8.1 Aceptar la papelería del caso de la estudiante Zully Anahí de León Díaz, carné número 200810345 y la resolución del Consejo Académico de la Facultad de Odontología en donde se exonera del Curso de actualización Clínica para estudiantes que se hayan ausentado por más de cuatro años de la Facultad y solicitar una reunión con Dirección de Clínicas para establecer los tratamientos clínicos que ya se encuentran aprobados, realizar la actualización pertinente de las técnicas de los tratamientos que se necesite previo a realizar los requisitos pendientes.

8.9 Guía de Inscripción de Primer Ingreso 2022.
El Órgano de Dirección conoce carta de fecha 27 de septiembre de 2021, Ref. RYE-Estadística No. 39-2021, dirigida a Secretarios(as) Académicos, por el Lic. Aldo Santa Cruz Ducas, Estadígrafo con el Vo.Bo. de la Licda. Mariana Isabel Juárez Chegüen, Jefa del Departamento de Registro y Estadística, que literalmente dice: ..."Por medio de este oficio reiteramos nuestra solicitud de información correspondiente a la Guía de Inscripción de Primer Ingreso 2022, esta herramienta es de suma importancia para los aspirantes a ingresar a nuestra casa de estudios, además de que con ella nos instruyen para habilitar en el sistema de Registro y Estadística la oferta académica de la Unidad Académica que ustedes representan. Solicitamos que la información sea enviada a este correo solares.alma@usac.edu.gt, en el formato adjunto a mas tardar el día miércoles 8 de octubre para poder revisar y hacer las correcciones pertinentes. De no recibir su información, lamentaremos no poder incluirlos en este documento tan importante. Sin otro particular, me suscribo. Atentamente...".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

8.9.1 Delegar al Secretario Académico, Dr. Roberto José Sosa Palencia, establecer una comunicación con la Jefa del Departamento de Registro y Estadística, Licda. Mariana Isabel Juárez Chegüen, para explicar la situación de la Facultad de Odontología y asegurar que las fechas definidas para la finalización del ciclo 2021, e inicio del ciclo 2022 sean compatibles con las actividades electorales del primer semestre de este año. Esto implica conservar las fechas aprobadas por la Junta Directiva y propuestas por el Órgano Regulador del Currículo.

8.10 Carta de la Dra. Ileana del Rosario Hurtado Castillo, Profesora del Curso de Diagnóstico II, informando que se suspendió el primer examen parcial de Diagnóstico II, por lo que solicita se asigne nuevamente una fecha para dicho examen.
Se conoció carta de fecha 01 de octubre de 2021, Ref.: UDAP- 024-2021, dirigida a la Junta Directiva, por la Dra. Ileana del Rosario Hurtado Castillo, Profesora del Curso de Diagnóstico II, con el Vo. Bo. del Director del Área de Patología, Dr. Axel Popol Oliva, que literalmente dice: ..."El motivo de la presente es informar que el primer examen parcial de Diagnóstico ll, programado para el día de hoy 1 de octubre del presente año a las 07:30 horas, fue suspendido, debido a que se corroboró a las 6:59 am que algunos estudiantes aparecían en curso, (notificación que indica que se encuentran realizando el examen); esta decisión se tomó en conjunto con la coordinadora del curso Dra. Fernanda Arriola. Al analizar la situación con los profesores de la Unidad Docente Administrativa de Patología, se consideraron varios escenarios, buscando una explicación al hecho de que los estudiantes hayan podido acceder al examen antes de la hora establecida en el horario, especialmente porque dicha prueba tenía una clave de acceso, sin embargo, pudo haber sido un error involuntario en el procedimiento de

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,501 al 12,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

creación del examen en la plataforma PowerSchool learning (Haiku). Los estudiantes que ingresaron visualizaron el mismo a pesar de saber que el examen estaba programado en horario de 7:30 horas y no se puede establecer cuántos de ellos ingresaron antes. Por lo anterior expuesto se solicita evaluar este caso, con las recomendaciones que sean pertinentes y que se asigne nuevamente una fecha para dicho examen. De nuestra parte, se instruirá a los estudiantes y Profesores para el correcto manejo de la plataforma. Atentamente...".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

8.10.1 Aprobar la solicitud y programarlas con la Unidad de Planificación y Desarrollo Académico -UPDEA-, la nueva fecha.

NOVENO: **Asuntos Administrativos**:

9.1 Carta del señor Modesto Antonio Pérez Llamas, solicitando la renovación de su contrato del arrendamiento del local de fotocopias ubicado en el primer piso del Edificio M-3, para el año 2022.
Se conoció carta de fecha 17 de septiembre de 2021, dirigida a la Junta Directiva, por el señor Modesto Antonio Pérez Llamas, que copiado literalmente dice: ..."Yo Modesto Antonio Pérez Llamas de 59 años de edad con No. de DPI 1590565940101, con número de contrato 07-2019 compadezco como arrendatario del local de fotocopias ubicado en el primer nivel del edificio M-3 Odontología. Les solicito un aval de autorización para tramitar mi contrato para el año 2,022. De antemano les agradezco la atención prestada a la presente. Atentamente...".

La Junta Directiva, luego de discutirlo, **acordó**:

9.1.1 Avalar y emitir opinión favorable al **SR. MODESTO ANTONIO PÉREZ LLAMAS**, para que realice los trámites correspondientes para la extensión de permiso de arrendamiento ubicado en el primer piso del Edificio M-3, en el área de influencia administrativa de la FOUSAC ante la Comisión para la Actividad comercial y la División de Servicios Generales de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para el año 2022.

9.2 Carta de la señora Gerónima Alquijay Burrión, encargada de las fotocopias del Edificio M-4, primer piso, solicitando la renovación de su contrato para el año 2022.
Se conoció carta de fecha 20 de septiembre de 2021, dirigida a la Junta Directiva, por la señora Gerónima Alquijay Burrión, que literalmente dice: ..."Es un gusto dirigirme a ustedes manifestándoles mis mejores deseos para que todas sus actividades profesionales se estén desarrollando acorde a sus expectativas. Por medio de la presente yo Gerónima Alquijay Burrión de Ruiz, quien se identifica con código único de identificación CUI 2671 95907 0304 les solicito de manera atenta me brinden su visto bueno para poder proceder con el trámite de mi contrato para continuar brindándoles nuestros servicios de copicentro a la comunidad académica de esta prestigiosa Facultad, durante el ciclo académico 2022; como durante 17 años lo hemos hecho de manera eficiente y con resultados satisfactorios. Sin otro particular y agradeciéndoles de antemano la atención a la presente me suscribo con un cordial y respetuoso saludo.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,501 al 12,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

La Junta Directiva, luego de discutirlo, **acordó**:

9.2.1 Avalar y emitir opinión favorable a la **SRA. GERÓNIMA ALQUIJAY BURRIÓN DE RUIZ**, para que realice los trámites correspondientes para la extensión de permiso de arrendamiento, ubicado en el primer piso del Edificio M-4 en el área de influencia administrativa de la FOUSAC ante la Comisión para la Actividad Comercial y la División de Servicios Generales de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para el año 2022.

9.3 Carta del Dr. Luis Alberto Ordóñez Ortiz, Gerente General de Importaciones y Exportaciones Odontomédica, solicitando el aval de la Junta Directiva de la Facultad para poder continuar con la actividad comercial durante el año 2022.
Se conoció la carta de fecha 27 de septiembre de 2021, dirigida a la Junta Directiva de la Facultad de Odontología por el Gerente General de la Empresa Odontomédica, Dr. Luis Alberto Ordóñez Ortiz, que literalmente dice: ..."Enviándoles un atento y cordial saludo, el motivo de la presente es para hacer de su conocimiento que Importaciones Odontomédica es una empresa que se dedica a la importación y venta de equipo y material dental, estamos conscientes que el estudiante de la facultad de odontología durante sus años de estudio, tiene muchos gastos económicos para poder realizar su práctica clínica, laboratorios y el programa de EPS, por lo que necesita adquirir materiales dentales. Con el propósito de ayudar al estudiante, nosotros ofrecemos producto de excelente calidad a un precio económico para que puedan adquirirlos y cumplir con todos sus requisitos que le solicitan en los diferentes cursos y clínica. Por lo antes expuesto solicitamos a ustedes nos den el aval para poder continuar con la actividad comercial durante el año 2022, en el local ubicado en el edificio M4 Primer nivel área de influencia de la FOUSAC, e iniciar los trámites correspondientes ante la la Comisión para la Actividad comercial y División de Servicios Generales de la Universidad de San Carlos de Guatemala y continuar beneficiando de esta forma al estudiante. Agradeciendo la atención a la presente. Atentamente...".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

9.3.1 Avalar y emitir opinión favorable a Odontomédica/Dr. Luis Alberto Ordóñez Ortiz, Gerente General, para que realice los trámites de renovación de contrato de arrendamiento en el área de influencia administrativa de la FOUSAC, ante la Comisión para la Actividad Comercial y la División de Servicios Generales de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para el año 2022.

9.4 Renovación de contrato de arrendamiento por el espacio del bien inmueble que ocupa el cajero automático perteneciente al Banco Industrial, S.A., ubicado en la Facultad de Odontología Edificio M-4, para el año 2022.
El Órgano de Dirección, conoce carta de fecha 30 de septiembre 2021, dirigida a la Junta Directiva, por el Lic. Guillermo Rodas, Subgerente de Atención al Público del Banco Industrial, S.A., que literalmente dice: ..."Hacemos referencia al Contrato de Arrendamiento por el espacio de bien inmueble que ocupa el cajero automático perteneciente a Banco Industrial; ubicado en el Campus Central de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Facultad de Odontología Edificio M4, solicitamos la autorización para que continúe en funcionamiento siendo de beneficio para las autoridades, profesores, estudiantes y público en general que visita su casa de estudios. De ser aprobado nuestro requerimiento, solicitamos emitir "Opinión del

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,501 al 12,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

Órgano Directivo" para la renovación del año 2022. En espera de una respuesta favorable, me suscribo. Atentamente...".

La Junta Directiva, luego de discutirlo, **acordó**:

9.4.1 Avalar y emitir opinión favorable al **ING. EDGAR RENÉ CHAVARRÍA SORIA**, Gerente de División Banca Personal y Representante Legal Nato del Banco Industrial, S.A., para realizar los trámites correspondientes de extensión de renovación de contrato por el espacio del bien inmueble que ocupa el cajero automático, perteneciente al Banco Industrial, S.A., ubicado en la Facultad de Odontología, primer piso del Edificio M-4, en el área de influencia administrativa de la FOUSAC ante la Comisión para la Actividad Comercial y la División de Servicios Generales de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para el año 2022.

DÉCIMO: Solicitudes a modificaciones a normas.

10.1 Modificación realizada en la Programación 2021 del Curso de Restaurativa.
Se conoció carta de fecha 22 de septiembre de 2021, Ref.: AOR-PPF-018-2021, dirigida al Dr. Roberto José Sosa Palencia, Secretario Académico, por el Dr. Byron Estuardo Valenzuela Guzmán, Coordinador de la Disciplina de Prótesis Parcial Fija del Área de Odontología Restaurativa, que literalmente dice: ..."Reciba un cordial saludo, deseándole éxitos en sus actividades académicas. Por este medio solicito a su persona poder elevar ante Junta Directiva, la aceptación de la modificación realizada en la Programación 2021 del Curso de Restaurativa, la cual se realizó en consenso con los profesores del curso. Sin otro particular, agradeciendo desde ya su apoyo, suscribo. Atentamente...".

La Junta Directiva, luego de discutirlo, **acordó**:

10.1.1 Trasladar la solicitud de modificación en la programación 2021 del Curso de Restaurativa al Órgano Regulador del Currículo, para que analice y avale los cambios incorporados para dicho curso, previa aprobación de este Órgano de Dirección.

DÉCIMO PRIMERO: Impugnaciones.
No hay documentos que tratar.

DÉCIMO SEGUNDO: Informes:

12.1 **Del Decano**.

12.1.1 Solicitud del Dr. Kenneth Roderico Pineda Palacios, Decano, informando acerca de la visita de las Doctoras Berta Paulo Rodríguez y Magali García.
Se conoció carta de fecha 22 de septiembre de 2021, Ref. F.O.D. 0224/2021, dirigida a la Junta Directiva, por el Dr. Kenneth Roderico Pineda Palacios, Decano; que literalmente dice: ..."Reciban un cordial saludo. Por medio de la presente, deseo informar que el 10 de septiembre del presente año, contamos con la visita de: Dras. Berta Paulo y Magali García de la Universidad de Barcelona, España. Asimismo, informo que fueron invitadas a firmar el libro de visitantes distinguidos. Adjunto fotografías de la visita. Agradeciendo su atención, suscribo..".

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,501 al 12,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

12.1.1.1 Registrar en el libro de personalidades y visitantes distinguidos de la Facultad de Odontología, la firma de las Doctoras Berta Paulo Rodríguez de la Universidad de Barcelona, España y Magalí García, Coordinadora Clínicas Médicas FUNDAP, quienes visitaron las instalaciones de esta unidad académica el 10 de septiembre de 2021. Asimismo, autorizar la entrega de un lapicero con los escudos distintivos de nuestra institución.

12.1.2 Solicitud a la Embajada de la República de China en Costa Rica, acerca de la donación de dos (02) Microscopios Dentales de última generación.
Se conoció carta de fecha 29 de septiembre de 2021, Ref. F.O.D. 238/2021, dirigida a la Junta Directiva, por el Dr. Kenneth Roderico Pineda Palacios, Decano; que literalmente dice: ..."Reciban un cordial saludo. Atentamente solicito su colaboración a fin de que este alto Órgano de Dirección solicite a la Embajada de la República de China en Costa Rica, la donación de DOS (02) Microscopios Dentales de última generación, para la Facultad de Odontología. Agradeciendo su atención, suscribo. Atentamente...".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

12.1.2.1 Solicitar a la Embajada de la República de China en Costa Rica, la donación de dos (02) Microscopios Dentales de última generación, que servirán como apoyo en la práctica clínica y docente de esta unidad académica.

12.2 Del Secretario.
No hay documentos que tratar.

12.3 Del Secretario Adjunto.
No hay documentos que tratar.

12.4 De los Miembros de la Junta Directiva.
No hay documentos que tratar.

12.5 De las Áreas y/o Departamentos.
No hay documentos que tratar.

12.6 Individuales del personal docente, administrativo y estudiantes de la Facultad.
No hay documentos que tratar.

12.7 Individuales de personas extra-facultativas.
No hay documentos que tratar.

DÉCIMO TERCERO: Información del Consejo Superior Universitario y Direcciones Generales.
No hay documentos que tratar.

DÉCIMO CUARTO: Incorporaciones.
No hay documentos que tratar.

DÉCIMO QUINTO: Otros Asuntos.
No hay documentos que tratar.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,501 al 12,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

DÉCIMO SEXTO: Constancias:

16.1 Se hace constar que la Br. Marbella del Pilar Ríos Chinchilla, Vocal Quinto, no se presentó a la sesión programada el día de hoy.

16.2 Se da por finalizada la presente sesión siendo las doce horas con treinta minutos (12:30) en el día y lugar indicados en el principio de la presente acta. DAMOS TESTIMONIO:

Dr. Kenneth Roderico Pineda Palacios
DECANO

Dr. Otto Raúl Torres Bolaños
VOCAL I

Dr. Sergio Armando García Piloña
VOCAL II

Dr. Edgar Adolfo Guzmán Lemus
VOCAL III

Br. Juan Fernando Morales Recinos
VOCAL IV

Dr. Roberto José Sosa Palencia
SECRETARIO

RJSP/Edna G.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,501 al 12,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020